



CIRCULAR ADM 06/2025

Fecha: 17 de Junio de 2025

Ref. Cumplimiento de Contrato

Estimados padres de familia:

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, suscrito entre ustedes y el Colegio, a inicios de la gestión 2025 y en concordancia con el Decreto Supremo 5383 del 1 de mayo de 2025, el Colegio San Agustín, realizará un ajuste en los pagos mensuales. Este ajuste será aplicado a partir de la **quinta cuota y entrará en vigencia desde el 23 de Junio del presente año.**

Agradecemos su comprensión y compromiso con el Colegio.

Para cualquier consulta, por favor acérquese a la Dirección Administrativa o al Departamento de Contabilidad.

Atentamente,

Colegio San Agustín